Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.

Puerto Carreño, Vichada, 09 de noviembre de 2026

Señor teniente coronel
JUAN GABRIEL RAMÍREZ CASTRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Puerto Carreño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 44-7-20009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL _ __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/10/2026**	**Hasta**	**08/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-025126-DEVIC del 11/09/2025, el señor coronel JUAN GABRIEL RAMIREZ CASTRO, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Vichada (E), nombró como supervisor del contrato a al jefe Unidad Prestadora de Salud Vichada o quien haga sus veces.

- De acuerdo con las consignas impartidas mediante el Comunicado Oficial GS-2026-022327-DEVIC, es importante actuar dentro de las competencias que corresponden a cada cargo, evitando emitir conceptos o recomendaciones sobre traslados o decisiones administrativas; en estos casos, se debe orientar al usuario hacia la dependencia o área competente

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Informe No 01, del periodo comprendido entre el 09/09/26 al 08/10/2026 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-028038-DEVIC del 09/10/2026

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 44-7-20009-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como TNI técnico auxiliar de enfermería para la unidad prestadora de salud vichada".
Contratista	**NOMBRE:** YENNY JIMENEZ GONZALEZ **C.C.:** 1.127.382.564 de Puerto Carreño -Vichada **DIRECCIÓN:** Barrio El Recreo **CELULAR:** 3202762091
Representante legal	**NOMBRE**: YENNY JIMENEZ GONZALEZ **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1.127.382.564 de Puerto Carreño -Vichada
Valor inicial del contrato u orden de compra	$9.803.089,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	9.803.089,00
Plazo de ejecución inicial	cuatro (03) meses y veintitrés (23) días, (113 Días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se coordinó con el contratista las actividades de certificación de la macro agenda de la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada, donde se organizan las atenciones de los profesionales que prestan los servicios en la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Planilla pagada Nº 9513184035 por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE *Experiencia Laboral: 06 meses*, **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El nivel académico de haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de educación y estar asociados a los niveles de profesional. Título: **Técnico Auxiliar de Enfermería** **HABILIDADES** • Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente. • Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua. • *Informática, nivel usuario.* • Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades. • Individualización y priorización de cuidados. • Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás. • Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás. • Curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción, curso en lenguaje incluyente, curso gestión integral de servicios al ciudadano, curso humanización de la atención en salud, curso en atención integral en salud a víctimas de violencia sexual, curso institución amiga de la mujer y la infancia (IAMI), curso en seguridad del paciente, curso AIEPI clínico y comunitario. **EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Experiencia Laboral: Mínimo seis (06) meses de experiencia profesional relacionada con actividades propias del ejercicio de la profesión, particularmente en procesos de atención, valoración, orientación, intervención y demás actividades relacionadas con la salud mental. Para efectos de la acreditación de la experiencia exigida, esta será tenida en cuenta a partir de la fecha en que el profesional haya obtenido el título correspondiente y se encuentre legalmente habilitado para el ejercicio de la profesión, de conformidad con las disposiciones que regulan la inscripción y autorización del talento humano en salud en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS.	SI	

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las entidades o instituciones correspondientes, en las cuales se identifique como mínimo el período de vinculación o ejecución, las actividades desarrolladas y su relación con el objeto contractual.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo a informar no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (60) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (53) días calendario para que finalice el plazo de la ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Vichada, se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTENA PESOS ($ 2.876.940,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

El pago se realizará en moneda legal colombiana. dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

para que la entidad proceda con el trámite administrativo de pago, el contratista deberá cumplir de manera obligatoria con la entrega y carga en el SECOP II de los siguientes documentos, previa coordinación con la supervisión y entrega en la sede del Grupo de Contratos (Carrera 9 No, IB- 55, Puerto Carreño):

a) Recibido a Satisfacción (RAS): Constancia técnica de cumplimiento suscrita por el supervisor designado, utilizando el formato institucional 2BS-FR-0045 (Versión 3) o aquel que 10 modifique 0 sustituya.
b) Formato de certificación No 6, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (ASISTENCIAL O ADMINISTRATIVO), firmado por el supervisor del contrato.
c) Documento equivalente a la factura, donde contenga: nombre, documento de identidad, concepto de IOS servicios, el valor unitario, valor total, relacione cuenta de ahorros y la entidad a la que pertenece esta, y venga firmado por el contratista.
d) Informe de actividad realizadas por el contratista "Anexando fotografías
e) Certificación de parafiscales y Seguridad Social: Documento- suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda) bajo la gravedad de juramento, aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF. SENA), conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
f) Para el trámite de pago. el contratista-deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas dentro del formulario SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS, en cumplimiento del artículo 2,2.1.2.4.2.7.5 parágrafo 2 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$9.803.089,00	100%
Valor total de las entregas	$2.106.988,00	21,49%
Valor total facturado	$4.709.578,00	47,50%
Valor facturado pendiente de pago	$2.602,590,00	21,49%
Valor pagado	$2.106.988,00	26,54%
Valor pendiente de entrega	$5.093.511,00	52,49%

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
GS-2026-029742-DEVIC	$2.602,590,00	27/10/2026	$2.602,590,00	02	$2.602,590,00	00,00	Cuenta sin pagar

5. RECOMENDACIONES

Mantener el compromiso y disposición para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

SI. BIANETH CATERINE SANCHEZ MACA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Vichada
Correo electrónico: upres.devic@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 563 5409